

BANDO

DON DAMIÁN PÉREZ VIERA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE FASNIA, PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE,

HACE SABER:

Que en el Presupuesto General de este Ayuntamiento para el presente ejercicio 2015, figuran dos subvenciones nominativas destinadas a la adquisición de libros de texto para los/as alumnos/as residentes en el municipio de Fasnia que cursen el segundo ciclo en enseñanza obligatoria (3° y 4°), 1° y 2° de bachillerato y Formación Profesional.

Los/as padres/madres de los referidos alumnos/as podrán acceder a las citadas ayudas mediante la presentación en el registro del Ayuntamiento de Fasnia, en horario de 9:00 a 13:00 horas, de la siguiente documentación:

- Solicitud.
- Certificado del centro educativo, donde se acredite el curso en el que está matriculado el/la alumno/a.
- Fotocopias del D.N.I. del solicitante y del alumno/a.

Lo que se hace público para el general conocimiento, en Fasnia a 27 de agosto de 2015.

El Alcalde-Presidente

Fdo.: Damián Pérez Viera.